

Las abogadas: un símbolo de la lucha por la igualdad

María Eugenia Gay, decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, protagonizó la primera charla

C.E. CEUTA

¿Está el mundo preparado para una igualdad plena?, ¿cabe en pleno 2019 seguir debatiendo en torno a este asunto?, ¿seguimos asistiendo al reto de tener que demostrar que hombres y mujeres están al mismo nivel? Que todavía se debata y se reflexione sobre ello demuestra que no todo se ha conseguido, que queda mucho camino por recorrer.

La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), María Eugenia Gay Rosell, se encargó ayer de ofrecer la primera de las ponencias

bajo el título 'Igualdad y Abogacía', en la que ofreció una rica visión de la evolución de las mujeres y dejó aflorar muchos de los retos presentes para las féminas.

Gay destacó que precisamente son las abogadas el vivo ejemplo de la evolución de la mujer, como "símbolo de lucha por la igualdad". Algo que está reflejado en la Constitución, que parece asumido negro sobre blanco, aunque incongruentemente no ha sido hasta el año 2007 cuando se reguló el principio de igualdad con la primera ley.

Históricamente son muchas las féminas que han conseguido que se fueran alcanzado logros: el libre acceso a la universidad, el derecho al voto en donde fue determinante la figura de Clara Campoamor, el derecho a conducir, a tener una cuenta en el banco, a divorciarse sin depender



Gay, durante su ponencia; fue presentada por la abogada Paz Almeida.

del marido o padre... En el ámbito judicial, abogadas como Francisca Sauquillo, Cristina Almeida o Manuela Carmena son ejemplo de la lu-

cha en plena Transición. Gay defendió el papel de las abogadas en esa reclamación de justicia mediante la fuerza de la palabra y de

la razón y abogó por el respeto al principio de igualdad, advirtiendo que, en esta carrera profesional, cada vez es mayor el número de féminas que acceden.

Es mucho lo conseguido pero no suficiente: persiste la brecha salarial o la falta de visibilidad del talento femenino. Cada vez hay mayor presencia de mujeres en los más altos ámbitos judiciales, pero todavía sigue siendo un lugar con preponderancia masculina. Se hizo mención a la sentencia de La Manada y al debate suscitado en cuanto al tema del consentimiento que deja en evidencia la necesidad "perspectiva de género" y la participación de las mujeres en el ámbito legislativo. La trata de mujeres con fines de explotación sexual también requiere de un trabajo amplio para que se materialice en una mayor defensa sobre las féminas.